



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 31 de Marzo del 2021

OFICIO N° D000190-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALQUI AGUILAR

RESPONSABLE REGIONAL – EQUIPO TÉCNICO ANCASH

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°202-2021-CTVC/ANC suscitada en la I.E. INCA GARCILASO DE LA VEGA, situada en el Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash.

Referencia : a) OFICIO N° 047-2021- CTVC/ANCASH
b) INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MLC (31MARZ2021)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la I.E. INCA GARCILASO DE LA VEGA, situada en el Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash.

✓ Alerta: Caso N°202-2021-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por LAZARO
CALIXTO Marli Emeli FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.03.2021 20:30:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 31 de Marzo del 2021

INFORME N° D000012-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MLC

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°202-2021-CTVC/ANC suscitada en la II.EE. INCA GARCILASO DE LA VEGA, situada en el Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash...

Referencia : PROVEIDO N° D000878-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 (31MAR2021)

Fecha Elaboración: Chimbote, 31 de marzo de 2021

Tengo bien a dirigirme a Usted con respecto a la documentación referida, a fin de informar el caso suscitado en la II.EE INCA GARCILASO DE LA VEGA, con cod. Modular 0818542

I. ANTECEDENTE

1.1. Mediante OFICIO N°047-2021-CTVC/ANCASH emitido reportado por el representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de fecha 31/03/2021 se hace de conocimiento a la Jefe (a) de la Unidad territorial Ancash 2 sobre lo suscitado en la IIEE. INCA GARCILASO DE LA VEGA, respecto a la Alerta CASO N°202-2021-CTVC/ANC, con fecha de ocurrencia 29/03/2021 y 01 Punto Crítico:

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.

2.2. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta **N°202-2021-CTVC/ANC** y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la **alerta N°202-2021-CTVC/ANC**.



IV. ANALISIS

4.1 El CAE no ha Iniciado/Continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

El día **26/02/2021** se comunicó y envió cronograma de entrega de productos y periodos de atención por entrega mediante WhatsApp en el grupo "PNAEQW –DIRECTORES" a todos los CAEs de todas las IIEEs asignadas a mi cargo de la provincia de Huarmey, tal como se evidencia en (**foto 1 en anexos**). Asimismo, se realizó capacitación a CAEs vía google meet el día 01/03/2021 en el que participo secretaria CAE, MARITZA MERCEDES PARIAMACHI COLONIA con DNI 32124771 y también tomo conocimiento del periodo de atención de las entregas durante todo el año escolar, tal como se evidencia en (**foto 2 en anexos**). Además según indicó secretaria, aún se encontraban en proceso de matrícula y PPFF no ratificaban las matriculas en su totalidad por lo que acordaron con CAE esperar este proceso para luego realizar la distribución.

El día 22/03/2021 se realizó otra capacitación CAE vía ZOOM en el que participo PRESIDENTE del CAE, ALFREDO GUADALUPE CUELLAR QUITO con DNI 32125045, donde también se tomó conocimiento que recién terminaron el proceso de matrícula y comunicación con alumnos mediante docentes. Ahí mismo se organizó otra asistencia personalizada con integrantes CAE de la institución vía Google Meet, para el día 24/03/2021, como se evidencia en (**Foto 3 de anexos**) en el cual se detalló los Protocolos del Programa, así como se brindó AT con respecto a la adecuada distribución de productos. Finalmente, en conjunto con CAE se coordinó la entrega de productos para el día 29/03/2021, el cual se realizó cumpliendo todos los protocolos establecidos. Tal como se evidencia en la (**Foto 4 de Anexos**)

V. CONCLUSIONES:

5.1 De lo mencionado en el punto 4.1 la IE INCA GARCILASO DE LA VEGA ya realizó la distribución de productos el día 29/03/2021 como se muestra en (**fotos 5,6,7 en anexos**). Asimismo se brindó la Asistencia técnica en la Gestión del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido como parte de los Objetivos del Programa y el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, de garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar de acuerdo a las características cumpliendo la RDE N° D000143_2020_MIDIS-PNAEQW-DE.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. El CTVC debe informar a la IE (director o presidente CAE) sobre los puntos que está dando a conocer en Acta de la Ficha de Veeduría y Vigilancia Social.

6.2. Se continuará reforzando la Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. 6.4. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes.

Es todo en cuanto le tengo que informar para fines correspondientes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INFORMACION BRINDADA, ASISTENCIA TECNICA Y COORDINACION QUE SE DA A LA II.EE.INCA GARCILASO DE LA VEGA -DISTRITO HUARMEY-PROV.HUARMEY

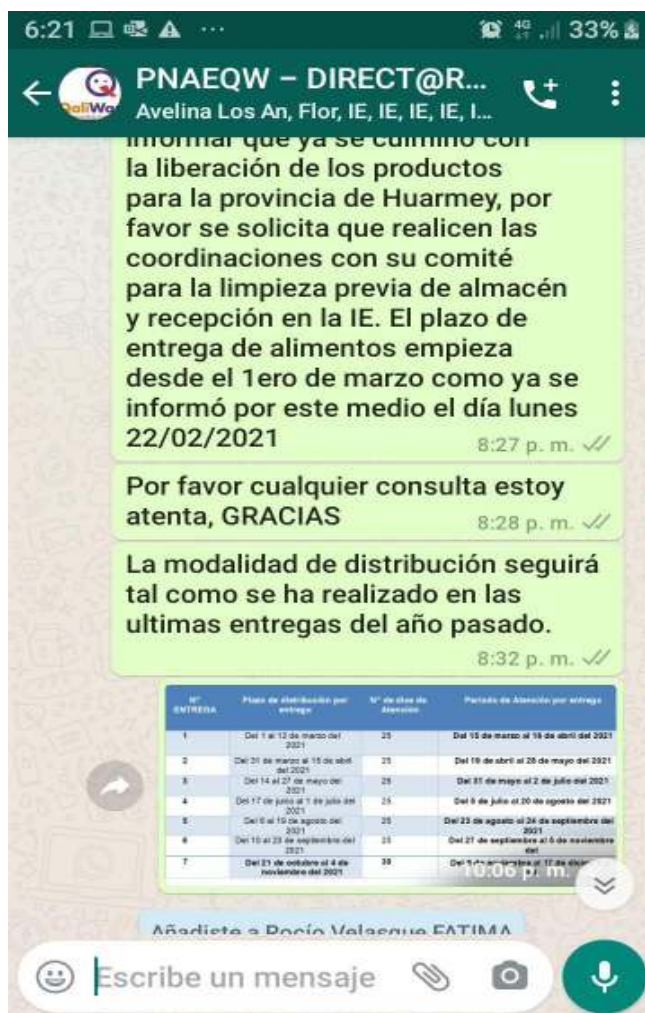


FOTO 1: COMUNICADO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y PERIODO DE ATENCION POR CADA ENTREGA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

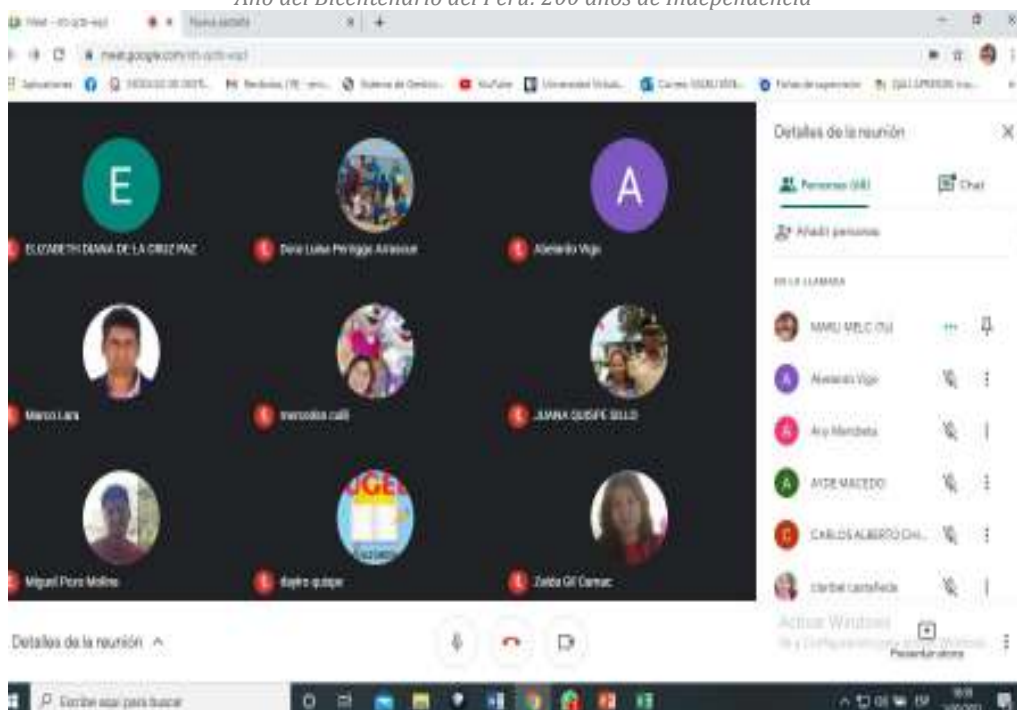


FOTO 2: CAPACITACIÓN A CAE EL DIA 1/03/2021

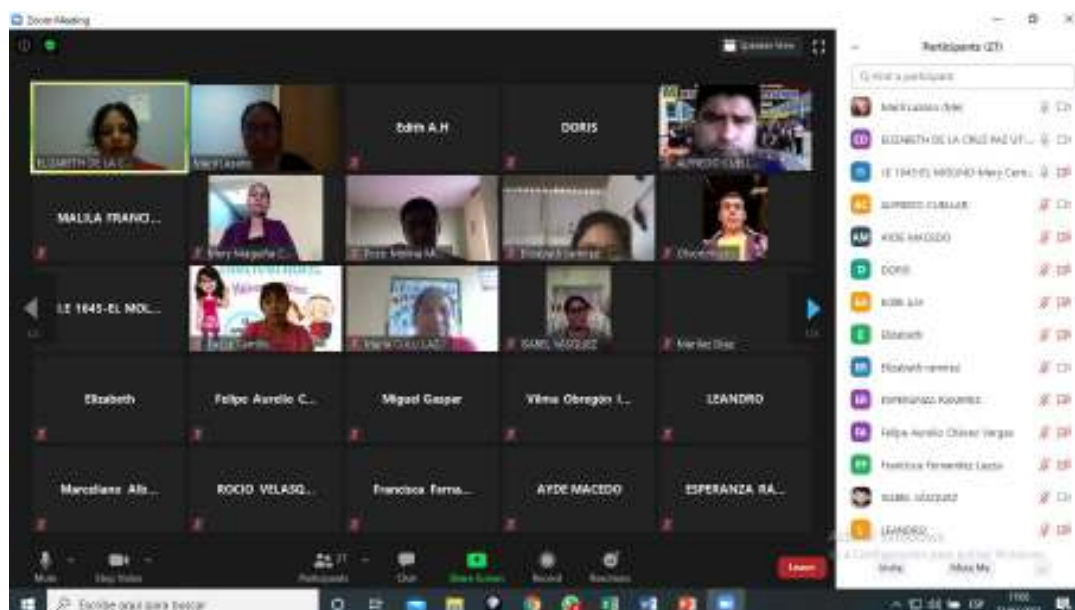


FOTO 3: CAPACITACION A CAE EL DIA 22/03/2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

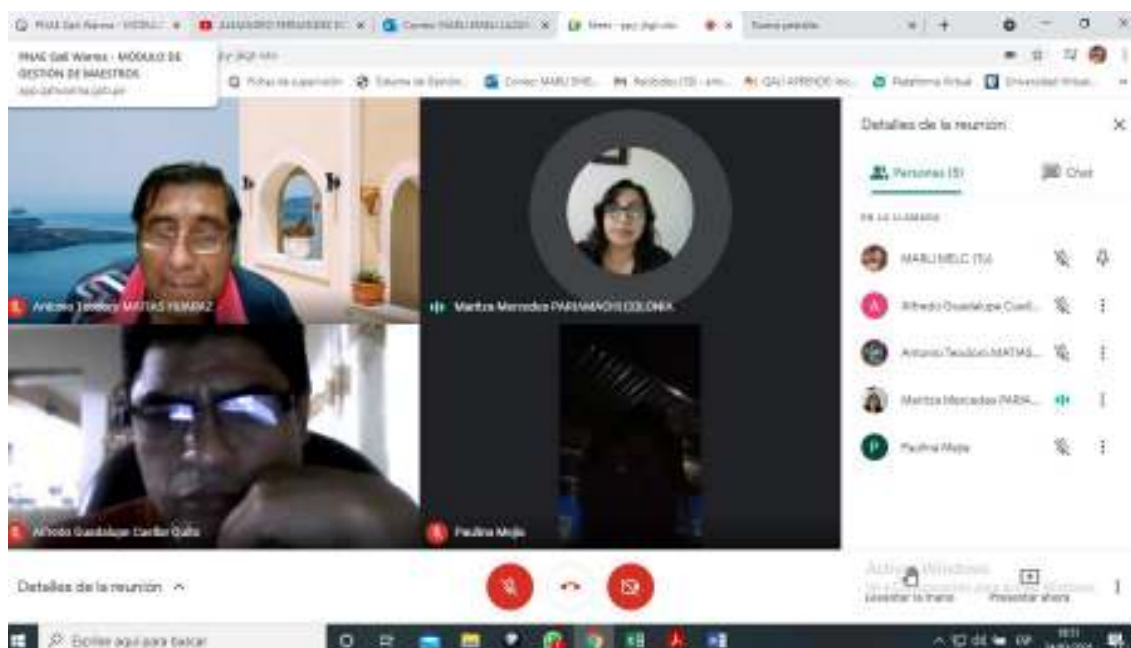


FOTO 4: CAPACITACION A CAE DE LA IE INCA GARCILAZO DE LA VEGA



FOTO 5: PUBLICACIÓN DE ALIMENTOS Y CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EN IE INCA GARCILAZO DE LA VEGA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



FOTO 6: DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DIA 29/03/2021



FOTO 7: DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DIA 29/03/2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 047-2021-CTVC/ANCASH

Ancash, 31 de marzo de 2021.

Señora:

María Janet Amaya Rodríguez

Jefe (e) de la Unidad Territorial Ancash 2.

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Ancash. -

Asunto: Remito ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, como Responsable del Equipo Técnico le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 202-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 202-2021-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:		29/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MEJIA HUARANGA PAULINA JUANA	3. NÚMERO-DNI:		32118506
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUARMEY	5. CARGO:		VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH	8. PROVINCIA:		HUARMEY
9. DISTRITO:		HUARMEY	10. CCPP/DIRECCIÓN:		HUARMEY
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?		INCA GARCILASO DE LA VEGA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		546	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de la Campaña de vigilancia al inicio de la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó a la Institución Educativa (IE) "Inca Garcilaso De La Vega", del nivel primaria con código modular 0818542, coordinándose con el director, Prof. Alfredo Cuellar Quito, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS

MATRICULADOS: Miembro del CAE indicó que los alimentos han sido recepcionados de manera oportuna de parte del proveedor; sin embargo, la distribución se realizó el 29/03/2021 con un retraso de 11 días hábiles desde el inicio de las labores escolares. Por lo señalado, se estaría incumpliendo con el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, artículo 3 que se reafirma en la Resolución Ministerial No 283-2017-MIDIS, Artículo 5 respecto al cumplimiento del Objetivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, "Garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", perjudicando la atención del servicio alimentario desde el inicio de las labores escolares y todos los días del año escolar (180 días).

Según **Contrato N° 0001-2021-CC-ANCASH 1/PRODUCTOS**, los alimentos fueron distribuidos del 01/03/2021 al 12/03/2021, por 25 días de atención comprendidos de 15/03/2021 al 16/04/2021.

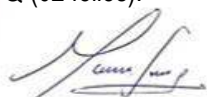
IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en co-gestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento del D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW y su ratificación en la Resolución Ministerial No 283-017-MIDIS.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones y asistencia técnica mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades y así contribuir con la entrega oportuna de los alimentos a los usuarios del programa.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-035-2021-ANC-Q (02 folios).


Virna Siobbbhan S. Medina Figueroa
 Responsable de Campo del Comité de
 Transparencia y Vigilancia Ciudadana
 Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA						
TELÉFONO-Sede Regional: 942154203		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO: V-035-2021-ANC-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602				FECHA DE VIGILANCIA: 29/03/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)						
a) Código Modular de IE:	0818542	b) Nombre de la IE:	INCA GARCILASO DE LA VEGA			
c) Departamento:	Ancash	d) Provincia:	Huarmey			
e) Distrito:	Huarmey	f) CCPP/anexo/zona/Av.:	Huarmey			
g) Turno de la IE:	Mañana (x) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (x) Secundaria ()			
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Alfredo Cuellar Quito	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (x) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()			
k) Modalidad de atención	Productos (x) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (x) Preparado ()			
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)					SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?					x	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?					x	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?						x
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?					x	
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					x	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?					x	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?					x	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?					x	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					x	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					x	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?					x	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?					x	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?					x	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?					x	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?					x	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?					x	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?					x	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?					x	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?					x	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?					x	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?					x	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?					x	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?					x	
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?					x	
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?					x	
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?						x
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?						x
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?						x
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?						x
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?					x	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?						x
P32 Otro: (Especifique):						
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)						
Algunos padres por la lejanía de sus viviendas no pudieron recoger los alimentos, pero se registraron y guardaron en el almacén.						
SUGERENCIA: - Miembros del CAE deben cumplir con la RDE N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1, para asegurar la adecuada distribución de los productos/alimentos.						
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)						
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD						

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Paulina Juana Mejía Huaranga	Nombres y Apellidos:	Virna Siobghan Stephanie Medina Figueroa
Documento-DNI:	32118506	Documento-DNI:	47474116
Cargo:	Vocal	Cargo:	Responsable de Campo
Correo electrónico:	-----	Correo electrónico:	ancash.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	912832129	Teléfono:	942152028